

REQUISITOS PARA FINANCIAMIENTO DIRECTO

1. Llenar el formulario de Financiamiento Directo.

<https://servicios02.usfq.edu.ec/FrmAsistenciaFinanciera/?param=C>

2. Copia a color de las cédulas de identidad y papeletas de votación, de deudor (estudiante) y garantes (con sus respectivos cónyuges).
3. Copia del reporte de buró de crédito de: deudor/cónyuge y de garante/ cónyuge. *
4. Certificado bancario actualizado de la cuenta corriente.

NOTAS:

- El estudiante podrá ser deudor únicamente si es mayor de edad (con cédula); si no lo es, los representantes financieros podrán ser deudores y deberán presentar un garante.

- Si los cheques pertenecen a un tercero que no sea el deudor o el garante, es necesario entregar una copia a color de la cédula de identidad del titular de la cuenta corriente.

*La calificación mínima aceptada en el reporte de buró para deudores y garantes es de 600 puntos.